



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HERORICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2024-MPS/A.

Sechura, 10 de enero del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La CARTA N° 017-2024-MPS/GM, de fecha 10 de enero del 2024, suscrito por el Gerente Municipal (E) y el Proveído con Registro N° 059, de fecha 10 de enero del 2024, del despacho de Alcaldía, sobre: **ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, así mismo, el numeral 17) del artículo 20° establece: “Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MPS/A, de fecha 02 de enero de 2024, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. - RATIFICAR, LA DESIGNACION DEL ABG. FRANCISCO ARTURO RUBIO SOCOLA, en el cargo de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, quien asumirá funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la presente resolución.**

Que, mediante CARTA N° 017-2024-MPS/GM, de fecha 10 de enero del 2024, suscrito por el Gerente Municipal (E), indica que, habiendo tomado conocimiento de la Renuncia del Abg. Francisco Arturo Rubio Socola, como Gerente de Asesoría Jurídica, se propone como encargada del despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica a la Abg. Nelly Noelia Paiva Ayala, en adición a sus funciones como Secretaria General, por lo que solicita se emita el respectivo acto resolutivo.

Que, mediante Proveído con Registro N° 059, de fecha 10 de enero del 2024, el Despacho de Alcaldía solicita a la Secretaría General, emita el acto resolutivo de encargatura de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 019-2024-MPS/A

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de la materia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha en adición a sus funciones el Despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica a la Abg. Nelly Noelia Paiva Ayala – Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Sechura, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ORDENAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRML/Alc.
NNPA/Sec.Gral.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Carmen Rosa Morales Loro
C.P.C. Carmen Rosa Morales Loro
ALCALDESA

